
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 209/94**

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/209/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA:14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **DINAMARCA** (Este artículo es para que lo utilice principalmente la Sección danesa; para las demás Secciones es sólo como respuesta.)

ATENCIÓN: Les rogamos que no informen a ningún medio de comunicación sobre nuestros planes para el lanzamiento de la campaña de Indonesia y Timor Oriental en Tailandia hasta que llegue el momento. En las últimas semanas, el gobierno tailandés se ha vuelto cada vez más susceptible respecto a las organizaciones no gubernamentales que critican desde Tailandia a los países vecinos que pertenecen a la ASEAN y existe el riesgo de que nos prohíban celebrar la rueda de prensa si tienen noticias sobre ella antes de que llegue el momento.

Tenemos un plan de emergencia para trasladarnos a Tokio en el último minuto y celebrar una rueda de prensa en la misma fecha -el 28 de septiembre- en caso de que nos impidieran celebrarla en Tailandia. También elaboraríamos un comunicado de prensa internacional sobre la prohibición, en caso de que tuviera lugar. Les mantendremos informados a través del servicio de noticias.

Como ya les hemos comunicado, si desean que Paula invite al lanzamiento de la campaña a alguno de sus corresponsales en Bangkok, les rogamos que le envíen un mensaje a través de Dina.

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

**** Brasil - 14 de septiembre - ATENCIÓN, TENGAN EN CUENTA QUE ESTE ES UN COMUNICADO DE PRENSA INTERNACIONAL. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94. En el SERVICIO DE NOTICIAS 207/94 tienen información sobre el lugar y la fecha del lanzamiento en Brasil.**

**** Kosovo - 19 de septiembre 12.00 horas GMT - LES ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA HORA DE PUBLICACIÓN Y MODIFIQUEN SUS COMUNICADOS DE PRENSA DE ACUERDO CON LA MISMA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94**

Indonesia - 28 de septiembre - LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA

**** Argelia - 25 de octubre **** - ATENCIÓN, TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Francia - 12 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Zaire - 14 de septiembre - Dirigido solamente a las agencias de noticias de habla francesa y a los medios de comunicación africanos de habla francesa; el SI lo enviará también a Reuters.

Togo - 15 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 168/94

**** Malí - 20 de septiembre **** - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 205/94

**** Egipto - 21 de septiembre **** - Se está elaborando un comunicado de prensa para acompañar al documento sobre defensores de derechos humanos que están amenazados (ÍNDICE AI: MDE 12/15/94)

Turquía - 14 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 181/94

**** Iraq - 29 de noviembre **** - Se elaborará un comunicado de prensa para acompañar al documento sobre abusos de ENGs en el Kurdistán iraquí desde 1991.

Servicio de noticias 209/94

ÍNDICE AI: EUR 18/WU 07/94
14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

AMNISTÍA INTERNACIONAL NO HA RECTIFICADO SU INFORMACIÓN SOBRE MALOS TRATOS

Amnistía Internacional no ha rectificado la información que aparecía en su informe sobre malos tratos infligidos por la policía en Dinamarca, publicado en junio de 1994, tal y como se ha informado hoy.

La organización ha reiterado hoy de nuevo sus preocupaciones sobre los malos tratos infligidos por la policía danesa y ha pedido a las autoridades danesas que aborden los temas planteados en el informe iniciando una investigación independiente para examinar el uso de la fuerza y los medios de inmovilización por parte de la policía.

«Un artículo aparecido en Det Fri Aktuelt tergiversa completamente la posición de Amnistía Internacional y lo que dijimos en una carta dirigida al presidente del sindicato policial,» ha manifestado la organización.

La declaración que se cita en el artículo de Det Fri Aktuelt, según la cual Amnistía Internacional reconoce que algunas denuncias sobre malos tratos policiales pueden ser exageradas o falsas, ha sido sacada de su contexto.

Esta declaración era un comentario general que pretendía aclarar que, como una parte de los métodos de investigación de Amnistía Internacional, la organización investiga las denuncias de malos tratos para determinar si existe motivo de preocupación, y que no aceptamos tales denuncias sin más. La declaración no hace referencia a ninguna de las denuncias que contiene el informe sobre Dinamarca.

Los casos que aparecen en el informe «**Dinamarca: malos tratos policiales**» son ejemplos de las numerosas denuncias recibidas por Amnistía Internacional. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que cumpla las obligaciones que ha contraído en virtud de las normas internacionales y emprenda investigaciones imparciales e independientes sobre las denuncias individuales de malos tratos, que pague indemnizaciones a las víctimas por las lesiones y los malos tratos sufridos y que inicie un proceso penal o

disciplinario contra los presuntos responsable de malos tratos.

El 24 de agosto, Amnistía Internacional respondió a una «carta abierta» escrita por Tommy Agerstov Thomsen. La respuesta confirmaba que Amnistía Internacional había hablado con la policía, el Fiscal General del Estado y las autoridades responsables de la policía antes de la publicación de su informe. Además, después de recibir numerosas denuncias de casos de malos tratos infligidos por la policía en Dinamarca, Amnistía Internacional llevó a cabo una serie de investigaciones, incluidas entrevistas, análisis de cintas de video, historiales médicos, informes policiales, registros de los tribunales y otros registros disponibles. Amnistía Internacional determinó que varias de estas denuncias constituían, prima facie, casos de malos tratos. Preocupada tanto por las denuncias como por el hecho de que el gobierno no las hubiera abordado de forma adecuada, Amnistía Internacional publicó su informe.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción las iniciativas que el gobierno danés ha tomado hasta el momento en respuesta a su informe. La organización sigue instando al gobierno a que cree una comisión de investigación independiente para examinar el uso que hace la policía de la fuerza y los medios de inmovilización, que haría recomendaciones para aclarar y mejorar las técnicas, el reglamento, el material y la formación existentes. Con el fin de determinar el alcance del problema de los malos tratos, Amnistía Internacional ha recomendado que se autorice a la comisión a oír las denuncias de las personas que afirman haber sido sometidas a malos tratos por la policía. Amnistía Internacional pidió a las autoridades que protejan a esas personas del hostigamiento y la intimidación.

La organización ha reiterado su creencia de que los agentes encargados de hacer cumplir la ley, como ciudadanos comunes, tienen derecho a un juicio con todas las garantías legales en cualquier proceso penal que se inicie en su contra.